



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2009

RES. H. N° 1503-09

Exptes. N° 20.383/08

VISTO:

Las Res. N° 031-SRT-2009, por la cual se otorga a la alumna Patricia Noelia Ovando, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, para la carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 031-SRT-2008, por la cual se otorga a la estudiante Patricia Noelia OVANDO, alumna de la carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.